

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ
AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 - TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXVIII N° 11008

S/. 0.50

Huaraz, 12 DE ABRIL del 2025

SÁBADO

VISITA NUESTRA PAGINA WEB: WWW.PRENSAREGIONALHUARAZ.COM.PE



FISCALÍA DE HUARI LOGRA SENTENCIA DE 20 AÑOS PARA VIOLADOR SEXUAL

Ministerio Público protege los derechos de los más vulnerables



ACCIDENTE DE TRÁNSITO CERCA DEL TÚNEL DE CAHUISH

Camioneta se despidió en pista mojada



INCENDIOS ANTERIORES HAN DEBILITADO EL TERRENO PERMITIENDO DERRUMBES

Movimiento la vía Carhuaz-Chacas quedó intransectable



EN MEDIO DE PROFUNDO DOLOR SEPULTARON LOS RESTOS DE MERLITH OLIVAS

Menor falleció ahogada en el río Puchka tras caída accidental



RÍO SECO EN HUARAZ PONE EN PELIGRO SALUD DE HABITANTES

Municipalidad Provincial realiza acciones de prevención

Escuchanos en vivo en:
www.radioancash.com.pe

RADIO
Ancash

TAMBIEN
DESCARGA NUESTRA APP



EDITORIAL

El Perú y los bonos de carbono



El Perú tiene ante sí una de las oportunidades más estratégicas de las próximas décadas: convertirse en un actor central del mercado global de bonos de carbono. El anuncio reciente del ministro de Economía, José Salardi, sobre el impulso a las inversiones privadas en reforestación y conservación de bosques refleja un cambio importante en la visión económica del país: apostar por un desarrollo sostenible que genere ingresos, empleo y protección ambiental. "La reforestación vinculada al mercado de carbono tiene potencial para convertirse en un poderoso motor de desarrollo descentralizado [...]".

Los bonos de carbono, en palabras simples, son certificados que representan la reducción o captura de una tonelada de dióxido de carbono (CO₂). Se negocian en mercados internacionales y permiten que empresas o países que generan emisiones compensen su impacto financiando proyectos que capturan o evitan esas irradiaciones, como la reforestación o la protección de bosques existentes. Este sistema se ha convertido en una herramienta poderosa contra el cambio climático, asignando un valor económico a la sostenibilidad.

El Perú, con su vasta Amazonía y su diversidad de ecosistemas, tiene una ventaja competitiva natural en tal mercado. La presencia de proyectos REDD+ (Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación) en algunas regiones ha demostrado que no solo es posible conservar los bosques, sino también generar ingresos legítimos y sostenibles para comunidades locales y el Estado. De hecho, hay empresas que han manifestado su disposición para invertir hasta 750 millones de dólares en proyectos de carbono, con potencial para movilizar hasta 20,000 millones, voluntad que da señas del claro interés global por lo que el Perú puede ofrecer.

Pero el potencial no se concreta solo con intenciones. A fin de capitalizar esta oportunidad, el Estado debe actuar con rapidez y visión. La creación de un marco normativo claro, transparente y atractivo dirigido a los inversionistas será clave. También lo será garantizar que los beneficios lleguen a las comunidades locales, quienes son los guardianes de los bosques. Un modelo que distribuya adecuadamente los ingresos y asegure la adicionalidad, verificación y permanencia de los proyectos evitará caer en prácticas de greenwashing.

Además de los beneficios económicos, impulsar el mercado de carbono tiene un impacto directo en los compromisos climáticos del país, como los establecidos en el Acuerdo de París. Apostar por este sector es también reforzar la imagen internacional del Perú como país comprometido con el planeta.

La reforestación vinculada al mercado de carbono tiene potencial para convertirse en un poderoso motor de desarrollo descentralizado, especialmente en regiones históricamente marginadas. Comunidades indígenas y rurales pueden integrarse como socias estratégicas en estos proyectos, recibiendo no solo compensación económica, sino también capacitación, acceso a servicios y fortalecimiento institucional.

El futuro se escribe hoy. El Perú no puede seguir dependiendo únicamente de sus recursos tradicionales. El carbono puede convertirse en el nuevo oro verde, si se gestiona con inteligencia, transparencia y justicia. Apostar por los bonos de carbono no es solo una oportunidad de mercado: es una necesidad urgente en tiempos de crisis climática y una inversión en el futuro del país.

CHISPАЗOS

MEF advierte que octavo retiro de AFP afectaría pensiones y mercado de capitales



El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) señaló que un eventual octavo retiro de fondos de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) podría tener efectos negativos en el mercado de capitales y el financiamiento empresarial.

El ministro José Salardi explicó que estas medidas, aunque podrían aliviar la situación económica de algunos afiliados en el corto plazo, podrían afectar las pensiones futuras y reducir la capacidad de inversión en el país.

"Un nuevo retiro de fondos de las AFP parecería, al corto plazo, una medida extraordinaria; pero en el largo plazo es bastante perjudicial no solo porque impacta en las pensiones, sino que deja un mercado bastante reducido para potenciales pensionistas", indicó.

De acuerdo con el Banco Central de Reserva (BCR), el 53.7% de los fondos de las AFP está invertido en instrumentos financieros locales, como bonos soberanos y acciones, por un monto superior a los S/ 57,000 millones.

El MEF señaló que, de aprobarse un nuevo retiro, las AFP podrían verse obligadas a vender estos activos en condiciones desfavorables, lo que generaría inestabilidad en el mercado.

La discusión sobre un posible octavo retiro continúa en el Congreso, donde existen posiciones divididas. Mientras algunos legisladores consideran necesario un nuevo retiro para apoyar a los afiliados con necesidades económicas, el Ejecutivo insiste en que esta medida podría perjudicar el sistema previsional a largo plazo.

OPINIÓN

Por: Mg. Tito A. Jara Pajuelo
<https://orcid.org/0000-0003-1842-3856>

Los acuerdos comerciales y su impacto en la economía, Perú 2025



Los acuerdos comerciales son intenciones que suscriben dos o más gobiernos para acordar la concesión de preferencias arancelarias mutuas y la reducción de barreras no arancelarias al comercio de bienes y servicios. Para fortalecer la integración económica de los países firmantes, estos acuerdos incorporan además de los temas de acceso a nuevos mercados, otros aspectos normativos relacionados al comercio, tales como propiedad intelectual, inversiones, políticas de competencia, servicios financieros, telecomunicaciones, comercio electrónico, asuntos laborales, disposiciones medioambientales y mecanismos de defensa comercial y de solución de controversias.

La finalidad es formar parte de una estrategia comercial de largo plazo para consolidar mercados para los productos peruanos con el fin de desarrollar una oferta exportable competitiva, que a su vez genere más y mejores empleos. La experiencia muestra que los países que más han logrado desarrollarse en los últimos años son aquellos que se han incorporado exitosamente al comercio internacional, ampliando de esta manera el tamaño del mercado para sus empresas. En el caso del Perú, los mercados locales son de reducido tamaño, ofrecen escasas oportunidades de negocios y, por tanto, baja creación de empleos. Los tratados de libre comercio traen consigo beneficios que están relacionados no sólo con aspectos de tipo comercial, sino que son positivos para la economía en su conjunto.

Países grandes, como Estados Unidos, China, o el bloque de la Unión Europea, son tres de los principales socios comerciales, y los mercados que más compran en el mundo. En el caso de Europa, China y Estados Unidos, las importaciones peruanas son complementarias. Para generar más empleos se necesita invertir y producir más, y mercados más grandes que el nuestro.

El crecimiento del comercio a nivel internacional ha sido continuo y ha impactado significativamente en nuestra economía. Por ejemplo, el nivel de participación de las exportaciones respecto al Producto Bruto Interno (PBI) en la década de los 90 era de entre 17% y 20%, mientras que en el último quinquenio se ha mantenido en un promedio de 25%, pese a la crisis sanitaria mundial.

Al cierre del 2022, el 91,27 % de las exportaciones peruanas (US\$ 57 639 millones) iban a economías y bloques con los que se tiene TLC suscritos. En la actualidad, el Perú tiene 22 TLC vigentes que permiten el ingreso de nuestras exportaciones a 58 mercados y 15 de cada 100 empleos se relacionan con nuestras ventas en el exterior. La Asociación de Exportadores (Adex), señala si se compara el 2008, cuando aún no teníamos TLC con EE. UU., con el 2023, los despachos de productos no tradicionales se triplicaron al pasar de 1,878 millones de dólares a 5,664 millones de dólares. Durante los 14 años de vigencia del TLC entre Perú y Estados Unidos, el valor de las exportaciones peruanas a ese país creció a un promedio anual de 3 %. En dicho periodo, los envíos a Estados Unidos acumularon US\$ 91 950 millones, de los cuales el 50% corresponde a productos no tradicionales.

Los productos con valor agregado que más crecieron fueron los agroindustriales, las confecciones, entre otros. Pero la verdadera estrella de nuestras exportaciones son las frutas y las verduras, que cada vez son más demandadas por el exigente consumidor estadounidense. En sus principales supermercados se ofrecen uvas, arándanos, espárragos, paltas, mangos y cítricos peruanos.

La relación con EE. UU., no solo se basa en el intercambio de bienes y servicios, sino también en valores. El respeto por el equilibrio e independencia de poderes, los derechos humanos, la libertad de expresión y de prensa y la libertad de empresa son los principales elementos que identifican en la comunidad democrática.

Existe la seguridad de que este vínculo se continuará consolidando en los próximos años y profundizando como socios políticos y comerciales con la puesta en marcha del mega puerto de Chancay, generando un impacto significativo en el crecimiento económico del Perú.

Eduardo Salhuana invoca a los poderes del Estado a unirse contra la inseguridad



El presidente del Congreso, Eduardo Salhuana, informó sobre la aprobación de un conjunto de iniciativas legislativas destinadas a fortalecer la lucha contra la delincuencia en el país.

El paquete, que supera la decena de proyectos, busca dotar de mayores recursos

y herramientas a las fuerzas del orden.

Entre las principales medidas figura la asignación de presupuesto para la adquisición de equipamiento policial, que incluye vehículos patrulleros, armamento y la mejora de infraestructura en comisarías.

Asimismo, se autorizó el uso de fondos provenientes del canon para financiar proyectos de seguridad ciudadana a nivel regional.

El legislativo también aprobó la implementación de un sistema digital para denunciar delitos contra el patrimonio, lo que agilizará los procesos de reporte ciudadano.

Otra medida destacada es la tipificación como delito del uso de menores para cometer actos ilícitos y de las extorsiones telefónicas, con penas más severas para estos casos.

Salhuana recalcó la necesidad de trabajar de manera coordinada entre los diferentes niveles de gobierno y poderes del Estado para lograr resultados efectivos en materia de seguridad. (Diario Correo)

Presidenta de la Subcomisión de Acusaciones niega blindaje a Dina Boluarte tras archivo del caso Rolex



La presidenta de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, María Acuña, se pronunció tras la aprobación del informe que archiva la denuncia constitucional contra la presidenta Dina Boluarte por el caso Rolex. Según explicó, el proceso incluyó audiencias, citaciones y tres sesiones de trabajo, aunque el gobernador Wilfredo Ocorima, principal testigo, no se presentó y la congresista Nilza Chacón decidió prescindir de su testimonio.

Acuña rechazó que se haya buscado blindar a la mandataria. Indicó que el archivo se basa en el artículo 117 de la Constitución y que la denuncia podría ser retomada al término del mandato presidencial. Asimismo, recordó que el Ministerio Público continúa con sus

investigaciones de forma paralela.

Respecto a su voto en abstención, señaló que prefirió no pronunciarse aún, ya que el informe debe pasar por la Comisión Permanente y luego por el Pleno. También indicó que, desde que asumió la presidencia de la subcomisión en septiembre de 2024, se ha seguido el orden de ingreso de los casos.

Subcomisión de Acusaciones Constitucionales aprueba archivar denuncia contra Dina Boluarte por caso Rolex. Con 10 votos a favor y seis en contra, la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales del Congreso aprobó el informe que recomienda archivar la denuncia constitucional contra la presidenta Dina

Boluarte, en el marco de la investigación por el uso de relojes Rolex de alto valor.

El documento fue elaborado por la congresista Nilza Chacón (Fuerza Popular) y sostiene que los hechos atribuidos a la mandataria no encajan en las causales previstas en el artículo 117 de la Constitución, que establece los delitos por los que un presidente en funciones puede ser investigado.

Los votos a favor de archivar la denuncia constitucional contra la mandataria fueron de los siguientes congresistas:

Fuerza Popular: Nilza Chacón, Víctor Flores, Martha Moyano y Héctor Ventura.

Acción Popular: Luis Aragón y Elvis Vergara.

Alianza para el Progreso: Nelcy Heindinger.

Honor y Democracia: Jorge Montoya.

Bloque Magisterial: Segundo Quiroz.

Juntos por el Perú-Voces del Pueblo: Jorge Coayla. (Diario Correo)

Fiscalía de Huari logra sentencia de 20 años para violador sexual

Ministerio Público protege los derechos de los más vulnerables



De acuerdo a la información proveniente del Ministerio Público-Distrito Fiscal de Ancash, se da cuenta que la Fiscalía de Ancash, liderada por

el Dr. William Roberto Peralta Pinto, Fiscal Superior de la provincia de Huari, logró una condena de 20 años, 5 meses y 28 días de prisión efectiva

para Jorge Luis Espinoza Bocanegra por violación sexual contra una menor.

Este caso, impulsado por los fiscales de Huari, refleja el compromiso del

Ministerio Público con la protección de los derechos de los más vulnerables; es más se anuncia que el Ministerio continuará brindando apoyo a



la víctima y su familia.

La sentencia se logra luego que el Ministerio Público demostró de manera tajante de cómo se perpetró el delito y su consumación, por ello

la pena de cerca de 21 años, es decir el sentenciado saldrá libre en el año 2046.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

En medio de profundo dolor sepultaron los restos de Merlith Olivas

Menor falleció ahogada en el río Puchka tras caída accidental

En medio de escenas de dolor la niña Mer-

lith Olivas Leyva de 12 años de edad, fue se-

pultada en su tierra natal Huarimasga -Masin,

luego que la infortunada cayó a las aguas del río

Puchka de donde fue rescatada sin vida.

Durante el recorrido del cortejo fúnebre

solo fueron lágrimas de sus familiares, amigos, compañeros de estudios, población en general, quienes lamentaron el deceso de la menor.

Durante el sepelio sólo hubo palabras de amor de parte de su madre, quien muy acongojada la despidió con el profundo dolor materno y un gran sentimiento al saber que ya no estará más a lado de su querida hija.

Como se recuerda, el último martes 8 de abril, la menor caminaba con su pelota por el camino y luego que su pelota cayera a las aguas del caudaloso río la menor al tratar de rescatar fue envuelto por el caudal y arrastrado hasta cerca de los baños termales de Pontó en cercanías de la localidad de Yunguilla.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

Convocatoria para el “SERVICIO DE REFACCIONES GENERALES A NIVEL ARQUITECTONICO EN EL PARANINFO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH” según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los **ANEXOS 04 Y 05**, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	11 de abril del 2025
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 – 26084	Del 14 de abril del 2025 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	14 al 15 de abril del 2025 Hasta las 16 :59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Propuesta económica – formato del proveedor
- Anexo N° 4 (propuesta económica)
- Anexo N° 5 (DJ Antisoborno)

Y demás requisitos establecidos en la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, <https://sap.pj.gob.pe/portallabastecimiento-web/Convocatorias8uit>, y buscar la Convocatoria: **2025-015-0000089**.

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

Convocatoria para el “SERVICIO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL MECÁNICO ELECTRICISTA PARA EL DIAGNÓSTICO, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE LA COMPRA DE UN EQUIPO DE RESPALDO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN (STORAGE), DEL MÓDULO JUDICIAL INTEGRADO EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR Y EL MÓDULO DE SANCIÓN PENAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ASOCIADOS A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, UBICADO EN EL ÁREA DE INFORMÁTICA DE LA CSJAN” según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los **ANEXOS 04 Y 05**, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	11 de abril del 2025
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 – 26084	Del 14 y 15 de abril del 2025 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	15 al 16 de abril del 2025 Hasta las 16 :59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Propuesta económica – formato del proveedor
- Anexo N° 4 (propuesta económica)
- Anexo N° 5 (DJ Antisoborno)

Y demás requisitos establecidos en la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, <https://sap.pj.gob.pe/portallabastecimiento-web/Convocatorias8uit>, y buscar la Convocatoria: **2025-015-0000087**.

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

Convocatoria para la “CONTRATACION DEL SERVICIO DE UN PROFESIONAL ESPECIALISTA PARA EL CURSO TALLER JUSTICIA INTERCULTURAL: LENGUA Y CULTURA QUECHUA CON PERSPECTIVA DE GENERO” según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los **ANEXOS 04 Y 05**, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	11 de abril del 2025
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 – 26084	Del 14 y 15 de abril del 2025 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	15 y 16 de abril del 2025 Hasta las 16 :59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Propuesta económica – formato del proveedor
- Anexo N° 4 (propuesta económica)
- Anexo N° 5 (DJ Antisoborno)

Y demás requisitos establecidos en la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, <https://sap.pj.gob.pe/portallabastecimiento-web/Convocatorias8uit>, y buscar la Convocatoria: **2025-015-0000088**.

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

Convocatoria para el “ALQUILER DE LOCAL PARA EL JUZGADO DE FAMILIA ITINERANTE EN EL DISTRITO DE SAN MARCOS-HUARI DEL MODULO DE PROTECCION DE LA CSJAN.” , según TDR. (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los **ANEXOS 04 Y 05**, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	09 de abril de 2025.
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	del 09 al 14 de abril de 2025. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm. Excepto sábados y domingo
Presentación de ofertas:	del 09 al 14 de abril de 2025, el último día Hasta las 04:59 pm.

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

Importante:

- Constancia de RNP vigente.
- Ficha RUC.
- Formación Académica
- experiencia
- Anexo N° 04 (Propuesta Económica).
- Anexo N° 05 (DJ Antisoborno)

Enlace a Términos de Referencia:

<https://sap.pj.gob.pe/portallabastecimiento-web/Convocatorias8uit>

Enlace a Manual de Usuario:

https://sap.pj.gob.pe/portallabastecimiento-web/assets/docs/manual_usuario.pdf

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

Río Seco en Huaraz pone en peligro salud de habitantes

Municipalidad Provincial realiza acciones de prevención



Estamos a mediados del mes de abril y las lluvias en la zona sierra de Ancash continúan incesante, y debido a estas intensas precipitaciones pluviales registradas en los últimos días, las fajas marginales del río Seco (al sureste de la ciudad) han sufrido un alto grado de erosión, lo que ha generado preocupación entre los vecinos de la zona.

Visto esta problemática, la Municipalidad Provincial de Huaraz ha iniciado de manera oportuna e inmediata trabajos de reforzamiento en las riberas del río con el objetivo de mitigar los riesgos y prevenir el colapso de viviendas ubicadas cerca

del cauce.

Las acciones de intervención forman parte de un plan de respuesta ante emergencias naturales y buscan salvar la integridad de las familias afectadas, así como proteger la infraestructura urbana vulnerable a inundaciones.

La comuna ha reiterado su compromiso con la seguridad de la población y continuará monitoreando de cerca el comportamiento del río ante posibles nuevas lluvias, sin embargo no deja de preocupar este caso debido a que en las riberas del afluente hay viviendas muy cercanas.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

Este viernes 11 de abril se inicia la devolución de aportes a cerca de 190 mil fonavistas desde los 70 años de edad



La Presidencia del Consejo de Ministros (PCM)

informó que este viernes 11 de abril se iniciará la devo-

Desembolso de más de \$/ 631 millones para el Tercer Grupo de Reintegro que cobró parcialmente sus aportes en años anteriores

lución de los aportes a un nuevo grupo de ciudadanos que forman parte del Tercer Grupo de Reintegro del Padrón Nacional de Fonavistas Beneficiarios.

Este avance en la devolución representa un desembolso de más de 631 millones de soles que

corresponde a 189,826 fonavistas de los Grupos de Pago 1 al 19, quienes cobraron parcialmente sus aportes en años anteriores.

El proceso incluye a los ex aportantes titulares a partir de los 70 años de edad, y también considera a los ciudadanos fallecidos beneficiarios de los Grupos de Pago 1 al 19 que hubieran cumplido 90 años de edad al 31 de marzo de 2025.

Además, incluye a quienes figuren en el Registro Nacional de las Personas con Discapacidad (CONADIS), a los que perciban una pensión de invalidez de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), y a los pacientes de enfermedad grave o terminal debidamente acreditada.

La devolución se realizará a través de las ventanillas del Banco de la Nación y en las que se encuentren en los Centros MAC (Mejor Atención al Ciudadano) ubicados en todo el país, solo con que el titular beneficiario presente su DNI.

La Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc del Fonavi indicó que para saber si se forma parte de este Tercer Grupo de Reintegro se pueden consultar

en la web <https://fonavi-st.gob.pe/sifonavi/> y www.fonavi-st.pe

También, llamar al Aló MAC, opción 1800, y la central telefónica 01 640-8655, donde se brinda información sobre el proceso de devolución y otros trámites. Recuerde que todas las consultas y trámites son absolutamente gratuitos. Evite a los tramitadores.

Cabe indicar que en los últimos años la Secretaría Técnica del Fonavi, hoy adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), logró concretar la devolución a más de un millón doscientos mil fonavistas, para lo cual se ha destinado más de 3 mil 300 millones de soles, de acuerdo con los padrones oficiales.

(NP)

AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

(Art. 251 del D.S. N° 08-2021-VIVIENDA -Reglamento de la Ley N° 29151)

El Director del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Aija, con Resolución Directoral Regional N°0090-22 de enero del 2025, representado por el Ministerio de Educación, pone en conocimiento el saneamiento físico legal del predio a nombre del Ministerio de Educación, que se viene efectuando en el marco de los artículos 21 y 22 del TUO de la Ley N° 29151 y su Reglamento, a fin que las personas que pudieran ser afectados en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la presente publicación. Predio del "Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Aija", ubicado en el sector Monserrate, distrito de Aija, provincia de Aija, departamento de Ancash. Área 95.0241 Ha (950,241.00 m2). Perímetro: 3,807.48 ml. Linderos y medidas perimétricas: Norte, con Carretera Carrozable en varios tramos retos, desde el P5 al P26, con 1,216.07 ml; por el este, con Carretera Carrozable, en varios tramos rectos, desde el P26 al P1, con 747.04 ml; Sur, con la Propiedad de Rosa Regalado de Antúnez en dos tramos, desde el P1 al P3, con 906.08 ml; Oeste, con familia Roldán en dos tramos de 938.29 ml, desde el vértice P3 al P5.

Aija, 11 de abril de 2025.

Ing. Paolo F. Boggio Fajardo

DIRECTOR GENERAL (N)

C.R. 107170081

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ

"Atto de la cooperación y unidad de la comunidad peruana"

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO MATRIMONIAL

(Art. 230 del Código Civil)

HAGO SABER QUE:

DATOS DEL CONTRAYENTE	DATOS DE LA CONTRAYENTE
NOMBRE: MIGUEL ANGEL ENRIQUE ROMERO	NOMBRE: MERELLA AGELA MORALES MALLOCH
DNI: 4284124	DNI: 47908277
NACIONALIDAD: HUARAZ	NACIONALIDAD: HUARAZ
EDAD: 39 AÑOS	EDAD: 32 AÑOS
ESTADO CIVIL: SOLTERO	ESTADO CIVIL: SOLTERO
PROFESIÓN U OCUPACIÓN: INGENIERO EN CONTABILIDAD	PROFESIÓN U OCUPACIÓN: INGENIERO EN CONTABILIDAD
DIRECCIÓN: JR. ESTEBAN CASTROMONTE 962, 30 LT. 34 - HUARAZ.	DIRECCIÓN: JR. ESTEBAN CASTROMONTE 962, 30 LT. 34 - HUARAZ.

VAN A CONTRAR MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ, LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO DEBEN DENUNCIARLAS CONFORME A LEY

MARTEL 23 DE ABRIL DE 2025.



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Huaraz, 25 de Marzo del 2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000382-2025-P-CSJAN-PJ

VISTO:

El Texto Único de Procedimientos Administrativos del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 213-2017-CE-PJ, de fecha 05 de julio del 2017; modificada por Resolución Administrativa N° 000335-2023-CE-PJ y Resolución Administrativa N° 000359-2023-CE-PJ; la Resolución Jefatural N° 00062-2025-SUNARP-ZRIX/JEF, de fecha 11 de febrero del 2025, expedida por el Jefe de la Zona Registral N° IX - sede Lima de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos; el Informe N° 000017-2025-CSJR-USJ-GAD-CSJAN-PJ, emitido por la Coordinadora de Servicios Judiciales y Recaudación; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante del Poder Judicial en su respectivo Distrito Judicial y como autoridad administrativa dirige la política institucional dictando las medidas pertinentes para el adecuado funcionamiento de las dependencias que lo conforman, según lo permite el artículo 90° incisos 1), 3) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por tanto asume funciones de control, gestión, administración y otras; que permitan el desarrollo institucional dentro del mismo.

Segundo.- Con Resolución Jefatural N° 00062-2025-SUNARP-ZRIX/JEF, de fecha 11 de febrero del 2025, Jefe Zonal de la Zona Registral N° IX - sede Lima de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP, se resuelve: **Disponer la Habilitación Anual para ejercer el cargo de Martilleros Públicos para el año 2025**, a los profesionales considerados en la resolución antes mencionada.

Tercero.- Conforme a lo previsto en el artículo 4° del Reglamento de la Ley del Martillero Público, aprobado con Decreto Supremo N°008-2015-JUS, el trámite de inscripción por parte de los Martilleros Públicos, debe ser llevado a cabo en forma anual en cada Corte Superior de Justicia, luego de declarada la habilitación anual de los mismos por el órgano competente.

Cuarto.- Asimismo, es de señalar que en el ítem N° 25 del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Poder Judicial, aprobado con Resolución Administrativa N°213-2017-CE-PJ, de fecha 05 de julio del 2017, modificada mediante Resolución Administrativa N° 000335-2023-CE-PJ y Resolución Administrativa N° 000359-2023-CE-PJ; y actualizada con la Resolución Administrativa N° 000018-2025-CE-PJ, de fecha 22 de enero de 2025, se establecen los requisitos para la inscripción y reinscripción de Martilleros Públicos en cada Corte Superior de Justicia, los cuales deben realizarse anualmente.

Quinto.- Siendo ello así y estando a que el órgano competente ya ha declarado la habilitación anual para ejercer el cargo de Martillero Público, y que el trámite de inscripción de los Martilleros Públicos en cada Corte Superior de Justicia debe realizarse anualmente, corresponde establecer el plazo de presentación de las solicitudes de inscripción y revalidación de la nómina de Martilleros Públicos que prestarán sus servicios en la Corte Superior de Justicia de Ancash- Huaraz durante el año 2025, adjuntando para cuyo efecto los requisitos establecidos en el dispositivo legal indicado precedentemente, procediéndose a emitir la respectiva resolución administrativa a solicitud de la Jefa de la Unidad de Servicios Judiciales mediante oficio de vistos.

Por los fundamentos expuestos y en uso de las facultades previstas y conferidas por el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; **SE RESUELVE:**

Artículo Primero.- Disponer el inicio del Procedimiento de Inscripción y/o Reinscripción de los Martilleros Públicos para integrar la Nómina de la Corte Superior de Justicia de Ancash, correspondientes al año judicial 2025.

Artículo Segundo.- Establecer que el plazo para la presentación de solicitudes para la inscripción o reinscripción, inicia el 01 de abril del 2025 y concluye el 15 de abril del 2025, siendo dicho plazo improrrogable, fijándose asimismo como lugar de presentación de solicitudes la mesa de partes de la Unidad de Servicios Judiciales de esta Corte Superior de Justicia, sito en el Tercer Piso de esta sede judicial.

Artículo Tercero.- Establecer como requisitos para la inscripción o reinscripción de Martilleros Públicos los siguientes:

1. Solicitud dirigida al Señor Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ancash, consignando datos personales de identificación, conforme al **ANEXO 1** que forma parte integrante de la presente Resolución.
2. Recibo de pago por derecho de inscripción según lo establecido por el Texto Único de Procedimientos Administrativos, aprobado por la Resolución Administrativa N° 213- 2017-CE-PJ. Modificada con R.A 00335-2023-CE-PJ y R.A N° 00359-2023-CE-PJ (Banco de la Nación **CODIGO N° 07277**).
3. Fotocopia de DNI vigente.
4. Declaración Jurada de no tener antecedentes penales, judiciales, policiales, ni impedimento legal para el ejercicio profesional, ni para ejercer el cargo de Martillero Público (impedimentos establecidos en el artículo 11° de la Ley 27728 - Ley del Martillero Público), conforme al **ANEXO 2** que forma parte integrante de la presente Resolución.
5. Hoja de Vida adjuntando en la primera página una ficha de datos actualizada (nombre y apellidos completos, N° DNI, estado Civil, profesión, N° de registro como Martillero Público, domicilio procesal, domicilio real, teléfonos y correo electrónico), conforme al **ANEXO 3** que forma parte integrante de la presente Resolución.
6. Resolución que dispone la habilitación anual de martilleros públicos para el año 2025, conforme a la Resolución Jefatural N°00062-2025-SUNARP-ZRIX/JEF.

Aspectos Generales: El Martillero Público debe estar debidamente inscrito y con registro vigente, autorizado para llevar a cabo ventas en remate o subasta pública, en las condiciones que establece la Ley del Martillero Público a las especificaciones del sector público.

Nota importante: Serán excluidos temporal o definitivamente del ejercicio de la actividad de Martilleros Públicos por Resolución Judicial o sanción del Organismo Competente.

Artículo Cuarto.- Disponer que a partir de la fecha la Oficina de Imagen de esta sede judicial realice la difusión de la presente resolución en el Portal Web Institucional y otros medios tecnológicos, con precisión de los requisitos contenidos en el Texto Único Ordenado de Procedimientos Administrativos del Poder Judicial para el presente proceso de inscripción o reinscripción.

Artículo Quinto.- Excluir de la lista de Martillero Públicos del periodo 2024 a aquellos Martilleros Públicos que no estén habilitados para ejercer el cargo en el año 2025, conforme a lo establecido en la Resolución Jefatural N°00062-2025-SUNARP-ZRIX/JEF, de fecha 11 de febrero de 2025.

Artículo Sexto.- Poner a conocimiento la presente resolución a la Gerencia General del Poder Judicial, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial - Ancash, Gerencia Distrital, Unidad de Servicios Judiciales, Oficina de Imagen Institucional de esta sede judicial y a los magistrados para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

NILTON FERNANDO MORENO MERINO
Presidente de la CSJ de Ancash
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

NNNNh

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

Segunda convocatoria para la "ADQUISICIÓN DE UNA EMPACADORA LA VACÍO PARA EL ÁREA DE ARCHIVO DESCONCENTRADO, PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS EXPEDIENTES JUDICIALES FENECIDOS MAYORES A 30 AÑOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según EE.TT. (Especificaciones Técnicas).

CRONOGRAMA

Convocatoria	11 de abril del 2025
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe Teléfono: 043 - 487150 Anexo 26083 - 26084	el 14 de abril del 2025 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	14 de abril del 2025 Hasta las 04:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados en formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Experiencia General y Específica
- Fichas Técnicas del Bien Ofertado
- Garantía Comercial
- Anexo N° 5 (Propuesta Económica)
- Anexo N° 6 (DJ Antisoborno)

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS DEL PODER JUDICIAL:

<https://sap.pj.gob.pe/portallabastecimiento-web/Convocatorias8uit>

Convocatoria: 2025-015-0000090

Manual del Usuario:

https://sap.pj.gob.pe/portallabastecimiento-web/assets/docs/manual_usuario.pdf

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

Accidente de tránsito cerca del túnel de Cahuish

Camioneta se despistó en pista mojada

Las carreteras están convertidas en un gran peligro debido a las intensas lluvias en los accesos a todas las provincias de la región Ancash, todos los lugares que están ubicados en la sierra de la región viven un constante peligro en las carreteras.

Las fuertes lluvia, neblina, granizadas, rayos y otros hacen que los vehículos no puedan tener un viaje

normal y si a este grave problema natural se suma el mal estado de las vías, realmente se tiene que viajar de la mano de Dios.

Hoy se informa del despiste de un vehículo cerca al Túnel de Cahuish, en la vía de Cátac a la zona de los Conchucos en donde los conductores de los vehículos tienen que hacer mil malabares y sortear los peligros en las carreteras.

En este último accidente, todo indica que, al parecer por malas condiciones del tiempo con mucho granizo, agua y nieve, fueron los ayudantes al siniestro que gracias a Dios no llegó a mayores, todo no pasó de un fuede susto de los ocupantes de la camioneta marca Frison de color blanco.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



Incendios anteriores han debilitado el terreno permitiendo derrumbes

Nuevamente la vía Carhuaz-Chacas quedó intransitable

No solamente en los pueblos del Callejón de Huaylas sufren las consecuencias de las fuertes precipitaciones pluviales, hay gran actividad de contingencias que durante esta etapa se han suscitado y aún el peligro persiste incesante.

Una fuerte caída de piedras y lodo ha bloqueado la vía AN-107 cerca de la tranquera del Parque Nacional Huascarán, en la quebrada Ulta, en la vía que une los pueblos de Shilla - Punta Olímpica - Chacas - San Luis.

El incidente, ocurrido ayer en horas de la mañana, ha dejado varados varios vehículos, no es la primera vez que sucede este tipo de situación que pone en peligro la vida de los transportistas y usuarios de los vehículos de transporte público.

Las persistentes lluvias de los últimos días, combinadas con la erosión del terreno causada por incendios forestales previos a la temporada de lluvias, son las causas principales del deslizamiento de tierra y rocas de buen tamaño que

se encontraban fijadas con la vegetación, la falta de ello ha dejado el suelo expuesto y vulnerable a las precipitaciones.

Se realizan las siguientes recomendaciones como evitar la zona de derrumbe hasta que se completen las labores de limpieza, se ha solicitado a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, atender la emergencia y que el centro de operaciones de emergencia regional, haga el monitoreo respectivo.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguita Tours

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338 Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL
COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

TRANSPORTE Y TURISMO

RENZO TOURS

COMUNICADO

Ofertón para las rutas de Pomabamba a Huaraz y de Huaraz a Pomabamba. Pasajes a tan solo S/ 30 Soles en todos sus horarios. En este mes del amor por 8 boletos comprados canjee a tan solo S/ 1 Sol un viaje a un precio cómodo.

Premiamos su preferencia

PARA LA RUTA
San Nicolás, Yauya, San Francisco, Maribamba

A TAN SOLO
S/ 20.00

6:15 a.m. a San Luis y Chacas
A TAN SOLO S/ 15.00

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE BIENES

Convocatoria para el "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS, PARA EL CABLEADO DE RED DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA PROVINCIA DE YUNGAY DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según EE.TT. (Especificaciones Técnicas).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04 Y 05, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	08 de abril de 2025.
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	del 08 al 13 de abril de 2025. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm. Excepto sábado y domingo
Presentación de ofertas:	del 08 al 13 de abril de 2025, el ultimo día Hasta las 04:59 pm, incluyendo sábado y domingo

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

Importante:

- Constancia de RNP vigente.
- Ficha RUC.
- Experiencia general y específica.
- Ficha técnica del bien ofertado.
- Garantía comercial.
- Anexo N° 05 (Propuesta Económica).
- Anexo N° 06 (DJ Antisoborno)

Enlace a Términos de Referencia:

<https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit>

Enlace a Manual de Usuario:

https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/assets/docs/manual_usuario.pdf

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

Construcciones cercanas a redes eléctricas ponen en riesgo a pobladores en Áncash

Hidrandina alerta sobre el peligro de edificar sin respetar las distancias mínimas de seguridad.



los voladizos hacia la vereda, cuya fiscalización corresponde a las municipalidades. Hidrandina también recordó que está prohibido utilizar postes o subestaciones eléctricas para colocar pancartas, letreros u otros elementos, tal como lo señala el Código Nacional de Electricidad –

Hidrandina continúa informando sobre el grave riesgo que representa construir viviendas o ampliaciones cerca de redes eléctricas de media tensión sin respetar las Distancias Mínimas de Seguridad (DMS), establecidas en el Reglamento Nacional de Construcción. Según la normativa, debe existir un mínimo de 2.50 metros de distancia horizontal y 4 metros en sentido vertical entre una edifica-

ción y una estructura eléctrica para evitar accidentes o sanciones. A pesar de los constantes operativos, la empresa ha detectado que, en distintas ciudades del norte del país, como La Libertad, Cajamarca y Huaraz, persiste la construcción informal en zonas de riesgo, incluso debajo de redes eléctricas activas. Además, muchas de estas obras incumplen los retiros obligatorios, como

Suministro 2011. La empresa exhorta a la ciudadanía a reportar cualquier edificación que incumpla estas normas, a través de sus canales de atención las 24 horas: central telefónica 0801 71001, WhatsApp 948 327 474, su página oficial de Facebook o el correo atencionhdna@distriluz.com.pe. (NP: Hidrandina)

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE BIENES

Convocatoria para el "ADQUISICIÓN MEDIANTE COMPRA CLÁSICA DE TÓNER, UNIDADES DE IMAGEN Y KITS DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORAS, MULTIFUNCIONALES Y ESCÁNERES DE LA SEDE CENTRAL, SUB SEDES, MÓDULO DE SANCIÓN, MÓDULO DE PROTECCIÓN, MÓDULO PENAL, MÓDULO DE FAMILIA, MÓDULO LABORAL Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según EE.TT. (Especificaciones Técnicas).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04 Y 05, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	08 de abril de 2025.
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	del 08 al 13 de abril de 2025. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm. Excepto sábado y domingo
Presentación de ofertas:	del 08 al 13 de abril de 2025, el ultimo día Hasta las 04:59 pm, incluyendo sábado y domingo

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

Importante:

- Constancia de RNP vigente.
- Ficha RUC.
- Experiencia general y específica.
- Ficha técnica del bien ofertado.
- Garantía comercial.
- Anexo N° 05 (Propuesta Económica).
- Anexo N° 06 (DJ Antisoborno)

Enlace a Términos de Referencia:

<https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit>

Enlace a Manual de Usuario:

https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/assets/docs/manual_usuario.pdf

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

Convocatoria para el "SERVICIO DE INSTALACIÓN DE ENREJADO DE SEGURIDAD PARA LA PUERTA PRINCIPAL DEL LOCAL DONDE FUNCIONA LOS MÓDULOS DE PROTECCIÓN Y SANCIÓN PENAL - SEDE HUARI DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH"

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04 Y 05, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	08 de abril del 2025
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 – 26084	Del 09 y 10 de abril del 2025 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	al 10 a 13 de abril del 2025 Hasta las 16 :59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Anexo N° 4 (propuesta económica)
- Anexo N° 5 (DJ Antisoborno)
- Y demás requisitos establecidos en la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, <https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit>, y buscar la Convocatoria: **2025-015-0000082.**

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

Maestro Barranquino recibe premiación regional por su destacada labor artística y educativa

El maestro Nixon Salinas Castillo fue reconocido con una premiación regional en la provincia de Huaura, en mérito a su destacada trayectoria profesional.

Este galardón honra a los profesionales más

sobresalientes de la región por su compromiso, dedicación y logros durante el año.

Salinas Castillo, ampliamente reconocido en la provincia de Barranca, ha sido premiado por su excelencia en las áreas

de oratoria, declamación y teatro, demostrando un notable profesionalismo, capacidad y talento que han contribuido a la formación de nuevas generaciones y al fortalecimiento cultural de su comunidad.



Justo Amador Ponte Cruz, ha partido



Multifacético personaje de la cultura ancashina, con apenas 69 años, partió de manera inesperada a consecuencia de un infarto a eso de las 10:00 am de hoy, 5 de abril del 2025.

Perteneció a diversas instituciones de residentes ligadas a la provincia Ma-

riscal Luzuriaga (Piscobamba) donde desarrolló protagónica labor. Su faceta de músico, como compositor e intérprete de la guitarra, estuvo ligado al Centro Musical Luzuriaga, Los Estelares del Perú o al Círculo de Artistas Folcloristas del Perú-ACICAF, entre otras

agrupaciones. Contando con muchos discos de su producción en circulación.

Por más de 20 años divulgó el folklore ancashino desde Radio Independencia y otras emisoras.

Como escritor alentó y dirigió una serie de publicaciones periódicas, como de sus libros. Su último libro: "El Chimayche Ancashino. Origen e historia", cuyo Prólogo me dispensara el honor de escribirlo. Perteneció a la Asociación de Escritores Ancashinos, AEA.

Hombre de empresa dedicado al sector inmobiliario como de seguridad ciudadana, incursionó también en política y tenía aspiraciones de convertirse en congresista.

Fue asociado del Club Áncash y al momento de su deceso era Vicepresidente de su Jurado Electoral, con destacada labor y víctima de los insultos como de las provocaciones de sus detractores internos.

Sus restos serán velados en el Salón Central del Club Piscobamba y serán trasladados al cementerio el lunes 7 de abril

iii JUSTO PONTE, DESCANSA EN PAZ !!!

Paltas Hass de Casca - Pomabamba son para exportación

Mercados de España y China ya tienen el producto

"Desde Casca a Europa y Asia" es el título de la información que nos presta el periodista de la provincia de Pomabamba, Fernando Valverde Lavado, quien resalta la capacidad técnica de una profesional del lugar que ha logrado sembríos de paltas cuyo producto es para exportación.

"Paltas producidas por la Ing. Nancy Vásquez Valverde, en el fundo Urpaybamba del Distrito

de Casca en la provincia Mariscal Luzuriaga, llegaron a las mesas de los españoles y chinos. Más de 6 toneladas de palta de la variedad Hass, procedente del distrito de Casca, fueron seleccionadas y exportadas a los países de España y China, dejando en alto el nombre de Casca como productor y exportador de la deliciosa fruta. La Ing. Vásquez Valverde, muy emocionado, alentó

a los demás agricultores, para que incursionen también en la producción de palta y puedan exportar en conjunto" es lo que informa Fernando Valverde.

De verdad este emprendimiento agrícola es un ejemplo para tareas venideras en la zona de los Conchucos, que gozan de un buen clima, agua y áreas cultivables como en Casca.

(Araldo Mejía Bojórquez)



7 de abril: día mundial de la salud

El 7 de abril se celebra el Día Mundial de la Salud, en reconocimiento a la salud como un derecho básico y universal, así como fomentar el acceso a la atención sanitaria de calidad en todas las regiones del mundo, especialmente en la población de escasos recursos.

En el año 1948 la Asamblea Mundial de la Salud proclamó el 7 de

abril como Día Mundial de la Salud. Esta fecha fue escogida en conmemoración a la fundación de la Organización Mundial de la Salud (OMS), para generar conciencia sobre las enfermedades mortales mundiales y fomentar hábitos sanos en las personas.

La celebración de este día internacional se lleva a cabo desde el 7 de abril de 1950.

Según la OMS, «La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades». Según la Real Academia de la Lengua Española, la salud es el estado en que el ser orgánico ejerce normalmente todas sus funciones.

LA SALUD ES UN DERECHO, DEFENDÁ-MOSLA.



Premier llegara a Chancay para firmar inversión de cámaras de seguridad en Barranca

Este viernes 11 de abril, el presidente del Consejo de Ministros, Gustavo Adriansén, llegará a Chancay para firmar un convenio interinstitucional con la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN) y gobiernos locales. El acuerdo permitirá ejecutar 21 proyectos de inversión pública incluidos en la Cartera de Inversiones Estratégicas Territoriales (CIET).

Entre las provincias beneficiadas figura Barranca, que ha logrado la aprobación de dos proyectos importantes por más de 40 millones de soles, como resultado de las gestiones impulsadas por el alcalde provincial Luchito Ueno:

- Más de 30 millones

se destinarán a fortalecer la seguridad ciudadana con cámaras de video-vigilancia con reconocimiento facial, botones de pánico y sistemas de alerta.

- Cerca de 10 millones se invertirán en el mejoramiento del sistema de agua potable y saneamiento en Ciudad del Agro, Supe.

Estas inversiones forman parte de una estrategia para reducir brechas en sectores clave como salud, transporte, agricultura y seguridad, en zonas conectadas al futuro megapuerto de Chancay. Para Barranca, representa un paso firme hacia el desarrollo sostenible y la integración territorial.



¡Cajatambo late en Lima! gran fiesta costumbrista en honor a santa María Magdalena

Lima, (JOSVIC) -- El Capitán César Robles Beteta y Carol Jiménez Candelario, embajadores de Cajatambo y devotos de nuestra Santa Patrona, abren las puertas del Local Representativo de Huasta para invitarlos a una celebración inolvidable.

¡Marquen sus calendarios! Domingo 13 de abril del presente año. Prepárense para un día lleno de tradición, sabor auténtico y el calor de la amistad cajatambina, y para derrochar energía llegan tres bandas como: Banda Show Filarmónica Llipa, La Inigualable Banda Orquesta Juventud Poquian de Cajatambo, Tupac Amaru Banda Show Internacional y un grupo: Los superbrillantes del Ande ¿A quién va dirigida esta invitación?

- A todas las familias y amigos cajatambinos que residen en

Lima.

- A aquellos que lleven a Cajatambo en el corazón, sin importar dónde estén.

- A los amantes de la cultura cajatambina que deseen experimentar la riqueza de nuestras tradiciones.

¿Qué les espera?

- Un ambiente festivo, impregnado del espíritu de Cajatambo.

- Música tradicional que hará vibrar sus corazones y los invitará a bailar.

- Reencuentros emocionantes con paisanos y amigos de toda la vida.

- Un homenaje a Santa María Magdalena, símbolo de nuestra fe y protectora de Cajatambo.

El festín cajatambino:

Prepárense para un viaje culinario a través de los sabores ancestrales de nuestra tierra:

- Pari: El plato est-

rella, cocido en pe-roles, un manjar que nos conecta con nuestras raíces.

- Relleno de Chanco: Un clásico irresistible, con su sabor único y aroma inconfundible, herencia de generaciones.

¡No se lo pierdan!

Esta es su oportunidad de vivir la magia de Cajatambo en Lima, de compartir con César y Carol, quienes con orgullo mantienen viva la llama de nuestra cultura. ¡Los esperamos con los brazos abiertos y el corazón lleno de alegría!

¡Ayúdenos a difundir la alegría!

Compartan esta invitación con todos sus contactos. ¡Hagamos de esta Junta Costumbrista un evento inolvidable que fortalezca nuestros lazos y celebre nuestra identidad cajatambina!



¡Por celebración en el clásico! CD de la FPF dio 4 fechas de suspensión a Fabián Bustos, DT de Universitario



La Comisión Disciplinaria de la Federación Peruana de Fútbol (FPF) dictaminó una sanción de cuatro fechas para Fabián Bustos, luego de su polémica celebración tras el empate 1-1 ante Alianza Lima en Matute el último fin de semana en Matute. Por el lado blan-

qui azul, no hubo sanción a Kevin Quevedo, luego del reclamo presentado por Universitario de Deportes también por su celebración, pero sí una multa de 2 UIT (S/10.700) por el lanzamiento de botellas a Bustos desde las tribunas.

Cabe recalcar que Alianza Lima presentó un reclamo formal ante la Comisión Disciplinaria de la Federación Peruana de Fútbol tras la celebración del director técnico de Universitario de Deportes, Fabián Bustos, durante el reciente clásico del fútbol peruano. El club

íntimo manifestó su malestar por la forma en la que el entrenador crema reaccionó tras el empate de su equipo, considerándola inapropiada y provocadora.

En el documento remitido a las autoridades competentes, Alianza Lima sostuvo que Bustos "incitó a la violencia y provocó al público" con sus gestos y actitudes al final del encuentro. Según el club blanquiazul, estas acciones pudieron haber generado una reacción negativa entre los asistentes al estadio, comprometiendo la seguridad del espectáculo deportivo.

Ante esta situación, Alianza Lima solicitó que se tomen las medidas correspondientes para evitar que hechos similares se repitan en el futuro. Este reclamo

se produce en un contexto en el que los clásicos han sido señalados como partidos de alto riesgo, tanto por las autoridades como por los propios clubes. Por ello, Alianza considera que es fundamental que todos los actores involucrados mantengan una conducta ejemplar que contribuya a calmar los ánimos y no a exacerbarlos, especialmente frente a una multitud apasionada.

La sanción al entrenador de Universitario de Deportes se suma al de clásicos anteriores, como lo que pasó con Alexander Succar en el 2022, que terminó con una tarjeta roja; o Pablo Sabbag que hizo el mismo gesto que Fabián Bustos en el Estadio Monumental y no recibió sanción.

¿Cuándo volverá a jugar Universitario?

Luego de perder por 1-0 ante Independiente del Valle, Universitario volverá a tener actividad este fin de semana cuando reciba a Melgar, por la octava jornada del Torneo Apertura de la Liga 1 Te Apuesto 2025. Dicho compromiso está programado para el domingo 13 abril desde las 7:00 p.m. y se disputará en el Estadio Monumental.

En cuanto a la transmisión, esta estará a cargo de GOLPERU, disponible en los canales 14 y 714 HD de Movistar TV, además de su versión de streaming en la plataforma de Movistar TV App (antes Movistar Play). Ojo, si no cuentas con ninguna de estas alternativas para disfrutar del compromiso (Depor)

“Habrá jugadores que no continuarán en el club”: Zevallos sobre Sporting Cristal, así como el perfil del nuevo DT

Pasada la tormenta de la derrota 3-0 ante Bolívar en La Paz por Copa Libertadores, el delicado momento de Sporting Cristal cobró su primera víctima: Guillermo Farré dejó de ser entrenador del cuadro celeste. La primera decisión que tomó en conjunto la directiva celeste es la designación de Jorge Soto como técnico interino para su próximo partido ante Cusco FC por la Liga 1, junto a Julio César Uribe. ¿Y el nuevo entrenador? Roberto Mosquera y Mariano Soso aparecen dentro de los rumores, pero Gustavo Zevallos tomó la palabra para aclarar el panorama.

“Yo no hablaría de nombres (por Soso y Mosquera), no queremos darlos, pero me gustaría darlos cuando tengamos algo concreto”, declaró el director deportivo de Sporting Cristal a RPP, en medio de

los rumores de dos entrenadores que ya conocen lo que es ponerse el buzo celeste y ser campeones.

Con respecto a la designación de Jorge Soto como entrenador interino, dijo que “Jorge (Soto) es un trabajador del club, conoce muy bien la dinámica. Dirigirá el fin de semana, pero la próxima semana tenemos que haber resuelto al entrenador. Buscamos un DT que conozco al futbolista peruano, la historia del club, que vaya mucho más allá el resultado. Ese es el perfil”.

Y adelantó que Julio César Uribe viene acompañando al ‘Camello’ en las labores de campo. “Julio César (Uribe) nos está dando una mano en la parte deportiva en este momento. Él esta colaborando en las prácticas en estos días hasta definir al siguiente entrenador. Hay que tratar de terminar bien

el Apertura y pensar en el Clausura como el objetivo principal”, agregó Zevallos.

Eso sí, descartó que el ‘Diamante’ cambie de funciones y asuma como entrenador. “Nosotros fuimos a buscar a Uribe para que fuese el vocero institucional y estamos satisfechos que esté en esa posición. Hablamos con él para que apoye a Jorge (Soto) en este momento”, dijo.

También habló de los plazos que tienen para elegir al nuevo entrenador: “Sería bueno tener al nuevo DT el fin de semana, es una decisión importante para la institución, pero los primeros días de la próxima semana estaría resuelto. No nos queremos apurar”.

Por último, aseguró que habrán novedades con el plantel con la llegada del nuevo técnico. “Todos



están en constante evaluación y seguro habrá noticias de jugadores que no continuarán en el club”, dijo. ¿Se viene una purga?

¿Cuándo volverá a jugar Sporting Cristal?

Luego de perder por 3-0 con Bolívar en La Paz, Sporting Cristal volverá a tener actividad esta sema-

na cuando reciba la visita de Cusco FC, por la fecha 8 del Torneo Apertura. Dicho compromiso está programado para el domingo 13 de abril desde las 11:00 a.m. y se disputará en el Estadio Alberto Gallardo.

En cuanto a la transmisión, esta estará a cargo de L1 MAX (antes Liga 1

MAX), canal disponible en la parrilla de teleoperadoras como DIRECTV, Claro TV y WIN TV, además de su versión de streaming en las plataformas de L1 Play, DGO, Zapping y Fanatiz. Ojo, si no cuentas con ninguna de estas alternativas para disfrutar del compromiso.

(Depor)